

---

**Comité Preparatorio de la Conferencia  
de las Partes de 2015 encargada  
del examen del Tratado sobre la no  
proliferación de las armas nucleares**

Distr. general  
27 de septiembre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

**Acta resumida de la segunda sesión**

Celebrada en el Centro Internacional de Viena, Viena, el lunes 30 de abril de 2012, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Woolcott ..... (Australia)

**Sumario**

Debate general sobre cuestiones relacionadas con todos los aspectos de la labor del  
Comité Preparatorio (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

12-35163X (S)



Se ruega reciclar 



*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Debate general en relación con todos los aspectos de la labor del Comité Preparatorio** *(continuación)*

1. **El Presidente** dice que ha recibido solicitudes de la Unión Africana, el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, la Liga de los Estados Árabes y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para formular declaraciones durante el debate general. Entiende que, de conformidad con su decisión adoptada en la primera sesión del presente período de sesiones, el Comité Preparatorio desea aceptar esas solicitudes.

2. *Así queda acordado.*

3. **El Sr. Grossi** (Observador del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)) dice que el OIEA desempeña un papel determinante para el cumplimiento por los Estados de sus obligaciones dimanantes del artículo III del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Además de garantizar que todos los materiales nucleares se utilicen exclusivamente con fines pacíficos, las salvaguardias contribuyen a promover la cooperación nuclear. El OIEA está trabajando actualmente para resolver las principales cuestiones pendientes en relación con la aplicación de las salvaguardias en tres Estados. En la República Popular Democrática de Corea, el OIEA no ha conseguido aplicar ninguna medida de verificación desde 2009 y no está, por consiguiente, en condiciones de formular conclusión alguna respecto de la aplicación de las salvaguardias.

4. En la República Islámica del Irán, el OIEA continúa verificando que no haya desviaciones de material nuclear declarado. Sin embargo, puesto que el Irán no está cooperando en medida suficiente, y, en particular, no está aplicando su protocolo adicional, el OIEA no cuenta con seguridades creíbles sobre la ausencia de material nuclear y actividades nucleares no declarados, por lo que no puede tener la certeza de que todo el material nuclear existente en el Irán se utilice para actividades pacíficas. El OIEA continuará el diálogo con el Irán con el fin de resolver todas las cuestiones pendientes. El Director General instó al Irán a adoptar medidas tendentes a dar plena aplicación al acuerdo de salvaguardias y sus demás obligaciones, de conformidad con las resoluciones vinculantes de la

Junta de Gobernadores del OIEA y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

5. En relación con la República Árabe Siria, el OIEA llegó en junio de 2011 a la conclusión de que el edificio destruido en septiembre de 2007 era muy probablemente un reactor nuclear que debería haberse declarado al Organismo. La Junta de Gobernadores informó del incumplimiento por Siria del acuerdo de salvaguardias a todos los Estados miembros del OIEA y al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General. El Director General instó a Siria a que cooperara plenamente con el Organismo en relación con esas y otras cuestiones no resueltas.

6. Aunque otros seis Estados han concertado acuerdos de salvaguardias amplias con el OIEA, hay 14 Estados que todavía no lo han hecho. Por consiguiente, el Organismo no puede formular conclusiones en relación con las salvaguardias aplicadas por esos Estados. El Organismo insta a los restantes Estados partes en el Tratado a que concierten acuerdos de salvaguardias amplias lo antes posible. El OIEA alienta asimismo a todos los Estados con protocolos sobre pequeñas cantidades a que los modifiquen o rescindan, según proceda. Hasta la fecha, el texto revisado y normalizado de los protocolos sobre pequeñas cantidades ha sido aceptado por 53 Estados.

7. Otros 17 Estados han suscrito un protocolo adicional, con lo que el total asciende a 115. Los protocolos adicionales son esenciales para proporcionar al OIEA garantías creíbles de que el material nuclear declarado no se está desviando de los usos pacíficos y de que el Estado en cuestión no cuenta con material ni actividades nucleares no declarados. El OIEA alienta a todos los Estados a que pongan en vigor lo antes posible protocolos adicionales.

8. El OIEA ha intensificado sus esfuerzos por desarrollar ulteriormente el enfoque de nivel estatal por el que en la planificación, la realización y la evaluación de las actividades relacionadas con las salvaguardias se tienen en cuenta la situación de cada Estado y el conjunto de sus actividades y capacidades nucleares. La tecnología es un componente fundamental de la labor del Organismo en relación con las salvaguardias. Se han logrado progresos importantes en relación con el proyecto titulado "Mejora de las capacidades de los servicios analíticos de salvaguardias", que es esencial para mantener y fortalecer la capacidad del Organismo para realizar con

prontitud un análisis independiente del material nuclear y las muestras ambientales. En 2011 entró en funcionamiento la ampliación del laboratorio limpio de la OIEA en Seibersdorf (Austria), y se ha empezado a trabajar en un nuevo laboratorio para el material nuclear. El OIEA expresa su agradecimiento a los Estados que han aportado contribuciones voluntarias extrapresupuestarias para el proyecto, y alienta a otros Estados a que hagan lo propio.

9. Tras la Conferencia de Examen de 2010, en la que se alentó a los Estados poseedores de armas nucleares a que sometieran al control del OIEA u otros mecanismos de verificación internacional pertinentes todo el material fisionable que ya no consideraran necesario para fines militares, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América pidieron al Organismo que prestara su asistencia para la verificación independiente de la aplicación de sus acuerdos bilaterales sobre la gestión y eliminación del plutonio que ya no se considera necesario para fines de defensa. Se está trabajando en un proyecto de acuerdo trilateral de verificación. El OIEA está dispuesto a cooperar para aumentar la confianza, mejorar la transparencia y desarrollar capacidades de verificación eficientes en relación con el desarme nuclear.

10. Valora positivamente el ciclo de conferencias iniciado por las zonas libres de armas nucleares y Mongolia como importante complemento del proceso de examen reforzado del Tratado sobre la no proliferación. Además, en noviembre de 2011, el Director General del OIEA convocó en Viena un foro sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El animado debate constituyó una nueva indicación de la importancia que siguen teniendo las zonas libres de armas nucleares para la evolución de la seguridad regional e internacional. Los participantes dejaron claro que esperaban que el OIEA siguiera desempeñando en el futuro un papel importante en ese proceso.

11. La energía nuclear sigue siendo una opción importante para muchos países. El accidente de Fukushima Daiichi reducirá probablemente su crecimiento, pero no se cree que pueda llegar a detenerlo o a invertir el proceso. En efecto, sigue aumentando la demanda mundial de energía y persisten las preocupaciones relacionadas con el cambio climático, la inestabilidad de los precios de los combustibles fósiles y la seguridad del suministro de energía. Se prevé que ese crecimiento se concentrará

en su mayor parte en países que ya cuentan con centrales nucleares en funcionamiento, y que el principal centro de expansión se situará en Asia. Corresponde a cada país la decisión soberana de añadir o no la energía nuclear a su combinación de fuentes de energía. Los países que opten por la energía nuclear podrán contar con la asistencia del OIEA para introducirla contando con toda la información necesaria y en forma rentable y segura. En 2012, el OIEA prestará mayor atención al desarrollo de la infraestructura nacional en los Estados miembros que cuenten con planes en firme para empezar a utilizar la energía nuclear.

12. En respuesta al accidente de Fukushima Daiichi, los Estados miembros del OIEA aprobaron y empezaron a aplicar un amplio plan de acción para la Seguridad Nuclear. El OIEA continúa ayudando a sus Estados miembros a mejorar la seguridad de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos y las instalaciones conexas. En la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Seúl en 2012, los dirigentes mundiales reiteraron su apoyo a los esfuerzos del Organismo. En esa misma Cumbre, el Director General del OIEA recordó a los participantes que la Enmienda de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares todavía no había entrado en vigor, a pesar que se había aprobado en 2005. La entrada en vigor de ese instrumento, que ampliará el ámbito de aplicación de la Convención para incluir en él la protección de las instalaciones nucleares contra actos de terrorismo, contribuirá considerablemente a mejorar la seguridad nuclear a nivel mundial. Las constantes informaciones sobre incidentes de tráfico ilegal de material nuclear y otros tipos de material radioactivo indican claramente que los Estados no pueden permitirse bajar la guardia en materia de seguridad nuclear. En su calidad de única organización internacional que cuenta con la competencia técnica y el mandato pertinente, el OIEA seguirá trabajando de consuno con sus Estados miembros con el objetivo de fortalecer la seguridad a nivel mundial.

13. Durante más de 50 años, la cooperación técnica ha sido un instrumento fundamental para la aplicación de la Misión Átomos para la Paz del Organismo. Su Programa de Cooperación Técnica se ha ido convirtiendo en una asociación con los Estados miembros que se basa en el intercambio de conocimientos y experiencias con el fin de promover el crecimiento sostenible y la seguridad humana. En la

actualidad, el OIEA presta asistencia técnica a 123 países en 30 esferas de actividad. El Programa, basado en las prioridades de los Estados miembros, atiende a necesidades en materia de salud humana, agricultura y desarrollo rural, ordenación de los recursos hídricos, mitigación de problemas ambientales y desarrollo de fuentes de energía sostenibles.

14. El principal componente del Programa en 2011 fue el de salud humana, seguido de los de alimentación y agricultura. En Asia y el Pacífico, la cooperación técnica se ha centrado en la esfera de la seguridad nuclear y, en menor medida, en la producción de radioisótopos y la tecnología de radiación. En Europa, el componente más importante del presupuesto de cooperación técnica ha sido el destinado al ciclo del combustible nuclear, seguido de la partida de seguridad nuclear, mientras que en América Latina se ha centrado la atención en la salud humana, así como en la seguridad nuclear. En 2012, habida cuenta de la importancia de la Conferencia Río+20, las cuestiones de desarrollo sostenible ocuparon un lugar destacado en la agenda de desarrollo. El presupuesto de cooperación técnica fue en 2011 de alrededor de 105 millones de euros. Las contribuciones extrapresupuestarias aportadas a través de la Iniciativa sobre usos pacíficos aumentaron considerablemente la capacidad del Organismo para realizar su labor de promoción de los usos pacíficos de la tecnología nuclear. Desde la puesta en marcha de la Iniciativa, ésta ha canalizado más de 22 millones de euros para la financiación de actividades, y se alientan ulteriores contribuciones.

15. Las aplicaciones nucleares en la esfera de la alimentación y la agricultura siguen teniendo importancia tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados. El foro científico anual del Organismo se centrará en 2012 en las aplicaciones nucleares en la esfera de la alimentación, en particular en la producción de alimentos y en la protección y seguridad alimentaria. El cáncer ha adquirido proporciones epidémicas en los países en desarrollo. A través de su Programa de Acción para la terapia contra el cáncer, el OIEA, en colaboración con asociados mundiales como la Organización Mundial de la Salud, ayuda a Estados miembros a elaborar programas amplios de lucha contra el cáncer. Hasta la fecha han sido beneficiarios de servicios en esa esfera 38 Estados miembros de ingreso bajo o mediano. El OIEA también

contribuye en medida considerable a facilitar la producción de importantes radioisótopos médicos.

16. El OIEA ayuda a los países en actividades de mitigación y adaptación en relación con los efectos de la acidificación de los océanos, que, al igual que el cambio climático, constituye un importante motivo de preocupación para muchos países. Los laboratorios ambientales del Organismo ayudan también a los Estados a evaluar sus recursos hídricos y a elaborar políticas tendentes a lograr una asignación más racional de los recursos hídricos de superficie y subterráneos, así como a prevenir posibles conflictos relacionados con la utilización del agua.

17. Desde la Conferencia de Examen de 2010 se han producido acontecimientos importantes en relación con la seguridad del suministro de combustible nuclear, como el establecimiento de un banco de uranio enriquecido de baja intensidad, que pertenece al OIEA y gestiona el propio Organismo, y la aprobación de una propuesta de establecimiento de un mecanismo de garantía de suministro de combustible nuclear formulada por el Reino Unido y copatrocinada por los miembros de la Unión Europea, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América.

18. **El Sr. Voronetsky** (Belarús) dice que Belarús ha sido uno de los primeros Estados que han renunciado voluntaria e incondicionalmente a la posesión de armas nucleares. Aunque su Gobierno se congratula por la aplicación del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre medidas para la ulterior reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (Nuevo START), las medidas futuras para reducir las armas nucleares estratégicas deben prever la destrucción de las ojivas nucleares obsoletas y de sus sistemas vectores y la asunción del compromiso de poner fin al ulterior desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares.

19. El proceso de desarme nuclear multilateral es importante para la paz y la seguridad y debe ser reiniciado. La Conferencia de Desarme de Ginebra está preparando la negociación de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable, que contribuiría a la aplicación del artículo VI del Tratado de no proliferación. Es necesario que más de los Estados enumerados en el anexo 2 ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Sólo un instrumento jurídico internacional vinculante de

alcance universal puede poner coto a los ensayos nucleares en todo el mundo.

20. La posibilidad de que materiales y tecnologías nucleares caigan en manos de terroristas es uno de los mayores riesgos para la seguridad internacional. El OIEA desempeña un papel importante para el fortalecimiento del régimen de no proliferación, y es necesario reforzar ulteriormente su sistema de salvaguardias. La adhesión universal a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear reducirá ulteriormente los riesgos. También desempeña un papel clave el régimen de controles a la exportación que están aplicando el Grupo de Suministradores Nucleares y el Comité Sanger. Todas las instituciones mencionadas han de tener una mayor presencia en el régimen de no proliferación.

21. La existencia de garantías jurídicas legalmente vinculantes para los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado promovería una mayor confianza, fortalecería el régimen de no proliferación y permitiría lograr la universalidad del Tratado. La falta de progresos al respecto ha dado lugar a diversos problemas en relación con la no proliferación y ha debilitado el Tratado. Las reservas contenidas en las resoluciones 255 (1968) y 984 (1995) del Consejo de Seguridad han contribuido al prestigio de las armas nucleares. Ha llegado el momento de concertar una convención universal y jurídicamente vinculante que proporcione a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías inequívocas en materia de seguridad. Belarús apoya el establecimiento, en el contexto de la Conferencia de Desarme, de un grupo de trabajo para examinar esa convención.

22. En ese contexto, Belarús se congratula de la declaración formulada por el Reino Unido, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia por la que se reafirma que las garantías trilaterales en materia de seguridad contenidas en el Memorando de Budapest de 1994 seguirán en vigor después de la fecha de terminación del tratado START I. En virtud del punto la medida 8 del plan de acción de 2010, los Estados poseedores de armas nucleares están obligados a cumplir plenamente sus compromisos existentes de proporcionar garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. No se entiende por qué algunos Estados poseedores de armas nucleares

incumplen sus compromisos y ejercen presiones económicas y políticas sobre Estados que han renunciado a las armas nucleares.

23. Uno de los objetivos más importantes del régimen de no proliferación es el de salvaguardar los usos pacíficos de las tecnologías nucleares, cuyo número viene aumentando, al igual que el de los países interesados en el desarrollo de esas tecnologías. El OIEA cuenta con todos los instrumentos necesarios para garantizar el acceso de todos los países interesados, en pie de igualdad, a los beneficios de la energía nuclear.

24. Es fundamental promover la universalidad del Tratado. Belarús sigue considerando preocupante que algunos Estados cuenten con instalaciones nucleares no sometidas a salvaguardias ni sujetas al régimen del Tratado. El establecimiento con éxito de zonas libres de armas nucleares fortalecería el régimen de no proliferación y contribuiría al desarme nuclear. El establecimiento de una de esas zonas en el Oriente Medio es importante para la seguridad regional e internacional. Para el establecimiento efectivo de una zona libre de armas nucleares en el Asia Central se requiere la firma del Protocolo por cada uno de los cinco Estados poseedores de armas nucleares.

25. **El Sr. Bayer** (Turquía) dice que Turquía es partidaria de que todos los Estados que cumplan con sus obligaciones internacionales puedan disfrutar en la mayor medida posible de las ventajas de la energía nuclear. La adopción colectiva de medidas de no proliferación no debe obstaculizar en modo alguno la cooperación internacional en los usos pacíficos de la energía nuclear ni el acceso a tecnología, equipo y material nucleares con fines pacíficos. Las medidas de no proliferación tienen por objeto garantizar en todo el mundo la seguridad de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos, pero no es menos importante garantizar los beneficios que ofrecen esos materiales y sus correspondientes aplicaciones. Esos beneficios tienen una importancia crucial para los países que, como Turquía, necesitan integrar la energía nuclear en su combinación de fuentes de energía para hacer frente a la creciente demanda interna.

26. A pesar de diversos acontecimientos positivos, perdura el persistente estancamiento de la Conferencia de Desarme. Su Gobierno alienta la reanudación inmediata de la labor sustantiva en la Conferencia. Es urgentemente necesario establecer un programa de

trabajo mutuamente acordado que allane el camino a las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable y facilite avances en otras esferas. Los problemas que enfrenta la Conferencia no dimanar de dificultades de procedimiento ni de su propia dinámica interna, sino de estrangulamientos que se presentan a diferentes niveles interrelacionados. Es importante adoptar un enfoque amplio y progresivo y no desviar la atención de las cuestiones sustantivas introduciendo en las deliberaciones puntos contenciosos adicionales. La reanudación de la labor sustantiva de la Conferencia fortalecerá los esfuerzos internacionales en pro del desarme. A ese respecto, es importante trabajar por fortalecer la confianza y el entendimiento mutuos en el marco de la propia Conferencia, sin perjuicio de que puedan aprovecharse eventuales acontecimientos externos.

27. Entre las posibles condiciones para la sostenibilidad a largo plazo del Tratado sobre la no proliferación se cuentan su universalización, el fortalecimiento del sistema de salvaguardias del OIEA, el reforzamiento de los controles de exportación, la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la reanudación de las negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable, y la solución pacífica de los casos contenciosos a través del diálogo y de la diplomacia. También es fundamental lograr una reducción global de las existencias mundiales de armas nucleares, de conformidad con el artículo VI, en forma transparente, irreversible y verificable.

28. La proliferación de armas de destrucción masiva y de sus sistemas vectores resulta todavía más preocupante en el contexto del terrorismo. Es necesario que la comunidad internacional mantenga una actitud vigilante en relación con el riesgo de que esas armas caigan en poder de terroristas. También es esencial que se reconozca la importancia de garantizar la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos, así como el papel crucial del OIEA al respecto.

29. Otro objetivo prioritario es el establecimiento allí donde sea posible de zonas libres de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva efectivamente verificables. Habida cuenta de la inestabilidad de la situación en el Oriente Medio, es de la mayor importancia llegar a un entendimiento regional común sobre el establecimiento de una de esas zonas en la

región. La conferencia que ha de celebrarse a ese respecto en 2012 será un primer paso en un largo camino, cuyo éxito dependerá del compromiso político real de todos los Estados del Oriente Medio desde el comienzo mismo del proceso.

30. **El Sr. Laggner** (Suiza) dice que es esencial mantener el impulso generado por la aprobación del plan de acción en la Conferencia de Examen de 2010. El plan de acción no debe concebirse como un fin en sí mismo, sino más bien como un medio de lograr el pleno cumplimiento de los compromisos dimanantes del Tratado sobre la no proliferación y de consolidar así su credibilidad. Además, el documento final aprobado en 2010 ha introducido nuevas dimensiones, como el aspecto humanitario del desarme nuclear, que constituirá una prioridad para Suiza en los próximos años.

31. Los Estados partes deben evaluar los progresos realizados desde la aprobación del plan de acción y determinar las esferas en las que es necesario seguir avanzando. Con ese fin, Suiza ha apoyado un estudio tendente a vigilar la aplicación del plan de acción, cuyos resultados se presentarán durante el primer período de sesiones del Comité Preparatorio.

32. La obligación de desarme nuclear fue un elemento fundamental de la solución de avenencia que hizo posible la aprobación del Tratado. No obstante, transcurridos dos decenios desde el final de la Guerra Fría, la disuasión nuclear sigue constituyendo un elemento fundamental de las doctrinas de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares. Además, todos esos Estados están aplicando programas tendentes a modernizar sus arsenales nucleares. Para que el Tratado resulte viable a largo plazo, los Estados poseedores de armas nucleares deben intensificar considerablemente sus esfuerzos por alcanzar el objetivo de desarme. El persistente estancamiento de los mecanismos de desarme de la Organización complican ulteriormente los avances hacia el desarme multilateral; por consiguiente, el orador hace un llamamiento a todos los Estados para que participen activamente en los esfuerzos por superar esos obstáculos.

33. Otro obstáculo considerable para la aplicación del Tratado es el hecho de que no se aborden eficazmente los casos de proliferación nuclear en determinados Estados partes. Su Gobierno exhorta a los Estados en cuestión a que cumplan con sus obligaciones. Existe

una vinculación entre los avances del desarme nuclear y la no proliferación. El logro de progresos más importantes en materia de desarme podría contribuir a una mayor aceptación de salvaguardias vinculantes más eficaces.

34. Por último, a la luz del lamentable accidente de Fukushima, resulta imprescindible prestar mayor atención en el futuro a las cuestiones de la seguridad nuclear. Exhorta a los Estados partes a que apliquen sin demora el Plan de Acción de Seguridad Nuclear aprobado por el OIEA en septiembre de 2011. Su Gobierno sigue convencido, sin embargo, de la necesidad de más compromisos vinculantes en la esfera de la seguridad nuclear.

35. **El Sr. Simon-Michel** (Francia) dice que, aunque el plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010 podría haber sido más ambicioso en lo referente a las cuestiones de la retirada del Tratado y del cumplimiento por los Estados miembros de sus obligaciones internacionales, su Gobierno es consciente de que el texto ha sido el resultado de delicadas transacciones, e insta a todas las partes a que lo apliquen en forma equilibrada.

36. Francia ha cumplido el objetivo fijado en 2008 de reducir en una tercera parte el número de misiles y cabezas nucleares que constituyen el componente aéreo de sus fuerzas de disuasión. En total, a lo largo de 15 años, su Gobierno ha reducido a la mitad el número de ojivas nucleares de que dispone, que es ahora de menos de 300. Ha demostrado así su compromiso inequívoco con el desarme. Además, ha desmontado su componente tierra-tierra, su polígono de ensayos nucleares e instalaciones de producción de material fisionable para armas nucleares.

37. En julio de 2011, Francia invitó a los demás Estados poseedores de armas nucleares a que asistieran en París a una reunión complementaria de la Conferencia de Examen para tratar principalmente de cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación. Los Estados poseedores de armas nucleares demostraron así su determinación de seguir adoptando medidas prácticas para cumplir con sus compromisos en relación con los tres pilares del Tratado. Ese proceso contribuyó a su vez a mejorar la transparencia y la confianza entre los países poseedores de armas nucleares y con los países no poseedores de armas nucleares.

38. Francia ha concluido las conversaciones con los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) para la aplicación de un protocolo del Tratado de Bangkok sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental, tras la celebración de tres rondas de negociaciones en Ginebra, Nueva York y Bali. Es de esperar que el protocolo se firme sin demora. El orador se congratula de la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por Indonesia, uno de los Estados enumerados en el anexo 2 de ese Tratado, y exhorta a todos los Estados que todavía no lo han hecho a que procedan también a la ratificación del Tratado.

39. **El Sr. Brennan** (Irlanda) dice que, desde que se convirtiera en el primer Estado en firmar el Tratado sobre la no proliferación, Irlanda se ha esforzado por promover los tres pilares del Tratado. Se ha avanzado más hacia los objetivos de no proliferación del Tratado que en relación con su pilar de desarme nuclear. El desarme nuclear debe ser un objetivo prioritario, y las 13 medidas prácticas del documento final de la Conferencia de Examen de 2000 siguen teniendo tanta validez como en aquella fecha. Para que se puedan obtener resultados satisfactorios en 2015, los Estados poseedores de armas nucleares deben seguir fomentando la confianza en su voluntad de dar pasos hacia la eliminación total de sus arsenales nucleares de conformidad con el artículo VI del Tratado, para lo que, entre otras medidas, han de presentar informes sobre los progresos realizados.

40. Resulta profundamente preocupante que, transcurridos más de 15 años desde que quedara abierto para la firma, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares todavía no haya entrado en vigor. Se exhorta en particular a los Estados enumerados en el anexo 2 a que ratifiquen el Tratado para que este pueda entrar en vigor. También es muy lamentable que la Conferencia de Desarme todavía no haya incluido en su programa de trabajo las negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable. Se insta a los tres Estados que todavía no lo han hecho a que firmen y ratifiquen el TNP.

41. Su país está orgulloso de haber desempeñado un papel activo en la concertación del acuerdo de 2010 sobre un texto relativo a la aplicación de la resolución de 1995 referente al Oriente Medio (NPT/CONF.1995/32/(Part 1), anexo). Existe ahora un cierto entendimiento sobre las condiciones necesarias

para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. La resolución de 1995 contiene la mayor parte de los elementos fundamentales. Se precisan voluntad y dirección políticas, tanto en la propia región como fuera de ella.

42. El ciclo de examen de 2015 debe desarrollar un nuevo conjunto de acuerdos ambiciosos, apoyados por criterios de referencia específicos y mensurables.

43. **El Sr. Tiendrébéogo** (Burkina Faso) dice que, como consecuencia de una crisis de confianza en relación con el desarme nuclear, los Estados no poseedores de armas nucleares, en particular los que desean ejercer su legítimo derecho a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, necesitan más garantías. Se está pidiendo a los Estados no poseedores de armas nucleares que proporcionen garantías a la comunidad internacional y apliquen sus programas con transparencia, pero conviene recordar que la responsabilidad es compartida y los Estados poseedores de armas nucleares también deben cumplir plenamente con sus compromisos. La confianza es imprescindible para que el OIEA pueda desempeñar satisfactoriamente su misión. Es necesaria la cooperación de todos, en particular de los Estados que están impulsando programas nucleares.

44. La reducción de las armas nucleares con miras a su posterior eliminación, la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el establecimiento de zonas libres de armas nucleares deben considerarse tareas urgentes. África participa activamente en esas actividades, en particular en lo que se refiere al establecimiento de zonas libres de armas nucleares, a través del Tratado de Pelindaba, que entró en vigor en 2009.

45. **El Sr. Uliyanov** (Federación de Rusia) dice que el fortalecimiento del Tratado sobre la no proliferación y de todo el régimen de no proliferación es uno de los principales objetivos de política exterior de su Gobierno. El Tratado constituye la piedra angular del régimen internacional de no proliferación nuclear y sirve de marco para el desarrollo de una red eficaz de mecanismos tendentes a limitar la difusión de armas nucleares y materiales nucleares sensibles.

46. El acuerdo denominado Nuevo START, que se concertó en 2011, mejora la seguridad tanto para los Estados Unidos de América como para la Federación de Rusia y constituye una victoria para la comunidad mundial en su conjunto. Ante el peligro de que

materiales nucleares caigan en manos de terroristas y de que surjan redes de proliferación clandestinas, es urgentemente necesario fortalecer en todos sus aspectos el régimen de no proliferación. La cooperación internacional respecto de los usos pacíficos de la energía nuclear es un objetivo igualmente complejo, pero que contribuirá a reducir el riesgo de propagación de tecnologías sensibles por todo el mundo, respetando escrupulosamente al mismo tiempo los derechos de los Estados partes. Es urgente encontrar soluciones diplomáticas para hacer frente a los desafíos regionales que enfrenta el régimen de no proliferación.

47. Los desafíos actualmente planteados deben abordarse sobre la base del Tratado y de la inviolabilidad de sus disposiciones y en estricta conformidad con el derecho internacional. Es mucho lo que queda por hacer para garantizar el cumplimiento de las obligaciones dimanantes del Tratado, lo que requerirá la adopción de decisiones difíciles en el transcurso de las negociaciones.

48. Su Gobierno apoya la extensión de las zonas libres de armas nucleares. En 2011, la Federación de Rusia ratificó los protocolos I y II del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, y se celebraron intensas negociaciones para facilitar la firma del Tratado de Bangkok. Se espera que en la conferencia planeada para 2012 puedan lograrse nuevos progresos respecto de la resolución de 1995 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

49. El proceso de examen constituye una oportunidad para mostrar claramente ante la comunidad internacional la unidad de los Estados partes en apoyo del Tratado y su determinación de cumplir con sus obligaciones; para ello es necesario lograr un alto grado de colaboración entre los participantes en la Conferencia.

50. **La Sra. Higgie** (Nueva Zelanda) dice que para evitar decepciones por el incumplimiento de compromisos y expectativas, es necesario que todos los Estados partes apliquen, en relación con los tres pilares del Tratado, todos los elementos del plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010.

51. La falta de progresos en la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio es motivo de gran inquietud dentro y fuera de la región. Su gobierno apoya plenamente la difícil tarea de

establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El éxito de la conferencia de 2012 sobre el Oriente Medio constituiría una importante contribución al cumplimiento de la resolución de 1995.

52. Para evitar las desastrosas consecuencias humanitarias de una guerra nuclear es necesario lograr tanto el desarme nuclear como la no proliferación, que son objetivos que se refuerzan mutuamente. Aunque el OIEA ha de desempeñar un papel fundamental respecto de la no proliferación, todos los Estados tienen la responsabilidad de cumplir con sus obligaciones y de actuar colectivamente para pedir cuentas a cualquier Estado parte que no cumpla debidamente sus compromisos.

53. **El Sr. van den IJssel** (Países Bajos) dice que su Gobierno ha acogido con gran satisfacción la reciente entrada en vigor del Nuevo START y alienta a ambos Estados a que trabajen por conseguir ulteriores reducciones importantes de sus arsenales nucleares en todas las categorías de armas.

54. Los países no poseedores de armas nucleares pueden desempeñar un papel importante en el aumento de la transparencia, la irreversibilidad y la verificabilidad, que son factores esenciales para un desarme sostenible. Los Países Bajos y otros países encuadrados en la Iniciativa Multinacional de No Proliferación y Desarme han propuesto un proyecto de formulario uniforme para la presentación de informes sobre el desarme nuclear.

55. Los Países Bajos están muy preocupados por el persistente estancamiento de las actividades de la Conferencia de Desarme y por la no aplicación de las medidas 6, 7 y 15 del plan de acción de 2010. Está en juego la legitimidad de la propia Conferencia de Desarme.

56. Los Países Bajos promueven la universalización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y su pronta entrada en vigor, de conformidad con la medida 13. Debe estudiarse la conveniencia de ampliar el uso civil del Sistema Internacional de Vigilancia con fines de alerta temprana y respuesta de emergencia.

57. La República Islámica del Irán debe restablecer la confianza internacional en el carácter pacífico de sus actividades nucleares y cumplir con sus obligaciones internacionales. Es necesario introducir la debida transparencia en relación con todos los aspectos del

programa, en particular en lo que se refiere a sus posibles dimensiones militares.

58. Los Países Bajos condenan firmemente el reciente lanzamiento de un misil por la República Popular Democrática de Corea, que constituye una violación clara de sus obligaciones internacionales. Diversas medidas adoptadas por el país son motivo de grave preocupación. Se insta al país a que se reincorpore a las conversaciones entre las seis partes y acepte las salvaguardias del OIEA para todas sus instalaciones nucleares.

59. Un objetivo fundamental de la política exterior de su Gobierno es hacer cuanto esté en su mano para evitar que los terroristas puedan obtener jamás material nuclear. Los Países Bajos están plenamente resueltos a promover la aplicación del Plan de Trabajo y el Comunicado de la Cumbre de Seguridad Nuclear de Washington y los resultados de la Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl, y tendrán el honor de acoger la siguiente Cumbre en 2014. Han ratificado la Enmienda de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares.

60. El país está trabajando para poner fin a la utilización de uranio altamente enriquecido en la producción de isótopos médicos, y se comprometió en la Cumbre de Seúl a concluir el proceso en 2015. Los Países Bajos, que aportan el 40% de la producción mundial de isótopos médicos, están trabajando en colaboración con otros países para asegurar el suministro mundial. Están proporcionando a Ghana un acelerador, junto con la capacitación necesaria.

61. **La Sra. Adamson** (Reino Unido) dice que la Conferencia de Examen de 2010 representó un éxito importante para el multilateralismo y demostró la adhesión de los 189 Estados partes al gran acuerdo plasmado en el Tratado y a sus tres pilares. El plan de acción constituye un gran paso adelante.

62. En los últimos años, sin embargo, el Tratado ha sido sometido a tensiones sin precedentes como consecuencia de las ambiciones nucleares de la República Islámica del Irán y de la República Popular Democrática de Corea, del riesgo de que terroristas puedan obtener materiales nucleares, de la reactivación a nivel mundial de los usos civiles de la energía nuclear, que podría propiciar la difusión de tecnología sensible, y del debilitamiento del consenso internacional en el que se basaba el Tratado, como resultado de las prioridades divergentes de algunos

Estados partes. El Tratado es demasiado importante para permitir su debilitamiento. Es necesario fortalecer sus tres pilares durante el actual ciclo de examen.

63. El Reino Unido apoya plenamente el objetivo de un mundo sin armas nucleares y tiene un historial de cumplimiento estricto de sus compromisos en materia de desarme en el marco del Tratado. Al mismo tiempo, mientras sigan existiendo grandes arsenales de armas nucleares y persista el riesgo de proliferación nuclear, solo una capacidad nuclear creíble puede aportar las necesarias garantías de seguridad nacional. De ahí que su país esté decidido a mantener un nivel mínimo de capacidad nuclear disuasoria y a proceder con la renovación del programa Trident y del programa de sustitución de submarinos.

64. El Reino Unido ha adoptado importantes medidas de fomento de la confianza, entre ellas las de anunciar por primera vez el tamaño total de su arsenal de cabezas nucleares; publicar la información más detallada de su historia en materia de seguridad y defensa; reducir el número de ojivas nucleares de sus submarinos; reducir su arsenal total de ojivas nucleares; y aportar garantías negativas actualizadas. El número de ojivas se está reduciendo 15 años antes del plazo fijado.

65. Es posible que algunos Estados partes consideren hipócrita la posición del Reino Unido por el hecho de que exhorta a otros Estados a no dotarse de armas nucleares al tiempo que mantiene las propias. Sin embargo, el Reino Unido no insiste en una política de “no proliferación ante todo”, sino que acepta la necesidad de avanzar paralelamente en los tres pilares.

66. El Tratado reconoce el derecho a disfrutar de los beneficios de los usos pacíficos de la energía nuclear, pero esos derechos llevan aparejadas determinadas obligaciones. La comunidad internacional debe seguir pidiendo cuentas con firmeza a los Estados que, manipulando los derechos dimanantes del Tratado, impulsan programas clandestinos de construcción de armas nucleares.

67. **El Sr. Ishimov** (Kirguistán) dice que su delegación se felicita de que los Estados partes hayan resuelto con prontitud las cuestiones de procedimiento, lo que les permite dirigir su atención a las cuestiones sustantivas relacionadas con la aplicación del Tratado, en particular las decisiones 1 y 2 y la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de Examen de 1995, así como el plan de acción y las

recomendaciones de la Conferencia de Examen de 2010.

68. Las zonas libres de armas nucleares constituyen uno de los enfoques más prometedores para promover el desarme y la no proliferación. Esas zonas abarcan ya la totalidad del hemisferio meridional y partes del septentrional, incluidos territorios en los que había antes armas nucleares. La República Kirguisa celebra la entrada en vigor en 2009 del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central. Ese instrumento presenta algunas características innovadoras, como las disposiciones en las que se contemplan medidas para reparar los daños ambientales resultantes de las actividades relacionadas con las armas nucleares y el requisito de que las partes se adhieran al protocolo adicional del acuerdo de salvaguardias amplias en el marco del OIEA. La República Kirguisa considera las salvaguardias internacionales y la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares como la primera línea de defensa contra el terrorismo nuclear, y apoya resueltamente los esfuerzos del OIEA por fortalecer el sistema internacional de salvaguardias, incluida la aprobación del protocolo adicional. También apoya los esfuerzos por fortalecer la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y por dar cumplimiento a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad con el fin de hacer frente a las amenazas de proliferación planteadas por agentes no estatales.

69. Una cuestión muy importante es la de la mitigación de las consecuencias ambientales de la extracción de uranio y otras actividades del ciclo del combustible nuclear. Se insta a todos los gobiernos y organizaciones internacionales que cuenten con experiencia en limpieza y eliminación de contaminantes radioactivos a que consideren la posibilidad de prestar la asistencia apropiada. Puesto que el problema de la contaminación por radioactividad y sustancias tóxicas tiene alcance transnacional, la República Kirguisa se propone presentar a la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones un proyecto de resolución relativo a la asistencia de la comunidad internacional para la mitigación de las amenazas de radiación en el Asia central.

70. **El Sr. Petersen** (Noruega) dice que su país será a principios de 2013 anfitrión de una conferencia en la que se destacarán las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, incluida la incompatibilidad de su

uso con el derecho internacional humanitario. Con el fin de fomentar la confianza a través de la rendición de cuentas, es deseable que se informe en la mayor medida posible sobre la aplicación del plan de acción de 2010. Todas las cuestiones de procedimiento deberán resolverse antes de la Conferencia de Revisión de 2015, y conviene utilizar el Comité Preparatorio para maximizar la preparación técnica y sustantiva.

71. El Tratado no puede ser aceptado por partes. Para que resulte posible lograr el desarme debe quedar totalmente excluida la posibilidad de eludir el régimen de proliferación. Las medidas necesarias para hacer más estricto el régimen de no proliferación solo podrán adoptarse si se consiguen avances claros e irreversibles hacia la eliminación de los arsenales nucleares existentes y se facilitan los usos pacíficos de la energía nuclear.

72. El Nuevo START debe constituir el primer paso de un proceso de desarme intensificado. El número total de ojivas nucleares debe reducirse sustancialmente para 2015. También ha de seguir reduciéndose el papel de las armas nucleares en las políticas de seguridad, y han de reforzarse las garantías negativas en materia de seguridad. Es preciso intensificar los esfuerzos para prestar apoyo a las zonas libres de armas nucleares existentes a nivel regional y adoptar medidas para avanzar hacia el establecimiento de una de esas zonas en el Oriente Medio. Para ello se necesitan enfoques innovadores que permitan trascender el ámbito de los grupos regionales, superar los enfrentamientos pasados y movilizar a la sociedad civil.

73. **El Reverendo Monseñor Michael Banach** (Observador de la Santa Sede) señala la necesidad de reconocer los vínculos entre el desarme nuclear y la no proliferación nuclear. La interdependencia y la aplicación de esos dos aspectos constituyen uno de los instrumentos fundamentales no solo para la lucha contra el terrorismo nuclear, sino también para la realización de una cultura de vida y de paz. Resulta moralmente cuestionable que se reduzcan las armas nucleares superfluas al tiempo que se modernizan los arsenales y se invierten grandes cantidades para asegurar la producción y el mantenimiento futuros de armas nucleares, lo que entraña su perpetuación indefinida.

74. La Santa Sede apoya no solo soluciones políticas para prevenir la proliferación de armas nucleares, sino

también medidas tendentes a eliminar la percepción de la guerra como instrumento adecuado para resolver los conflictos. Todas las naciones deben esforzarse por tejer vínculos económicos y políticos de paz que desalienten toda tentación de recurso a las armas.

75. Las amenazas para la seguridad provienen de actitudes y acciones hostiles a la naturaleza humana, por lo que es necesario actuar a nivel humano, es decir, en el plano cultural y ético. Conviene adoptar medidas de prevención que tengan profundas raíces culturales y sociales. Es necesario aplicar programas de capacitación que promuevan una “cultura de no proliferación”, tanto en el propio sector nuclear como para sensibilizar a la opinión pública. La seguridad no depende solo del Estado, sino, sobre todo, del sentido de responsabilidad de cada persona. La ausencia de voluntad política para eliminar las armas nucleares ha durado demasiado tiempo. Es necesario reevaluar en profundidad la situación. La pasividad y la espera no conducirán a la paz.

76. **El Sr. Stacey** (Ecuador) dice que su país participó activamente en el proceso conducente al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), por el que se declaró a América Latina y el Caribe zona libre de armas nucleares. El Tratado de Tlatelolco constituye un modelo para esas iniciativas en todo el mundo.

77. El orador manifiesta su decepción por el hecho de que no se hayan alcanzado todavía los compromisos multilaterales necesarios para hacer posible un mundo libre de armas de destrucción masiva. También es de lamentar que hasta la fecha no se hayan dado pasos multilaterales serios para lograr el desarme nuclear, a pesar de que el compromiso de los Estados no nucleares de no dotarse de armas nucleares está vinculado al de los Estados poseedores de armas nucleares de llegar al desarme nuclear.

78. Incumbe al OIEA facilitar la cooperación necesaria para que un Estado pueda desarrollar tecnología nuclear con fines pacíficos, derecho que garantiza el Tratado sobre la no proliferación. No puede tolerarse el uso de la fuerza militar unilateral contra la soberanía y la integridad territorial de un Estado con el fin de coartar su ejercicio del derecho a desarrollar un programa nuclear con fines pacíficos. También es lamentable que no hayan tenido éxito hasta el momento los esfuerzos por poner en marcha un

instrumento que ofrezca garantías negativas en materia de seguridad.

79. **La Sra. Chaimongkol** (Tailandia) dice que, a pesar de los éxitos de la Conferencia de Examen de 2010, persisten diferencias de opinión sobre diversas cuestiones. Es necesario hacer hincapié en la universalidad del Tratado y abordar con la misma intensidad y en forma equilibrada los tres pilares. El plan de acción de 2010 debe ser aplicado plenamente y con rigor tanto por los Estados poseedores de armas nucleares como por los que no las poseen.

80. Tailandia espera con gran interés el comienzo de las negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable y apoya el establecimiento de garantías negativas jurídicamente vinculantes en materia de seguridad. Las zonas libres de armas nucleares deben cooperar entre sí. Los acuerdos entre zonas y Estados poseedores de armas nucleares servirán como medidas de fomento de la confianza a nivel regional y mundial. En su calidad de Estado parte en el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok), Tailandia celebra los avances de los Estados partes y los Estados poseedores de armas nucleares hacia la firma del Protocolo del Tratado.

81. **El Sr. Minty** (Sudáfrica), hablando en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa, dice que, aunque se han logrado progresos importantes hacia los objetivos de no proliferación del Tratado, todavía no se ha avanzado sustancialmente en lo que se refiere al pilar de desarme nuclear, que constituye, por lo tanto, la principal preocupación de la Coalición para el Nuevo Programa. El mundo no puede seguir consintiendo que los Estados poseedores de armas nucleares se resistan a dar el paso fundamental e imprescindible que representa la asunción de un compromiso claro de procurar la eliminación rápida, total y definitiva de sus armas nucleares y medios conexos.

82. La Coalición para el Nuevo Programa sigue rechazando toda justificación del mantenimiento y la perspectiva de posesión indefinida de armas nucleares. Esa actitud es claramente incompatible con la integridad y sostenibilidad del régimen de no proliferación nuclear. A pesar del gran avance logrado con el plan de acción de 2010, en el que los países poseedores de armas nucleares reafirmaron su compromiso de acelerar los progresos hacia la

eliminación total de sus arsenales nucleares, persiste la amenaza que supone la existencia de las armas nucleares, y los objetivos del artículo VI del Tratado están lejos de haberse cumplido. La continuación de la existencia de las armas nucleares y la amenaza de su proliferación contradicen los compromisos contraídos por los Estados en el marco del Tratado.

83. El Tratado debe aplicarse en su totalidad. Cada uno de sus artículos es igualmente vinculante para todas las partes y en todas las circunstancias. El éxito a largo plazo del Tratado depende del cumplimiento de todos sus objetivos. Los enfoques selectivos de la aplicación socavan el proceso de desarme y el régimen de no proliferación y refuerzan las desigualdades existentes.

84. La Coalición para el Nuevo Programa celebra el nombramiento del Vicesecretario de Estado Jaako Laajava de Finlandia como Facilitador de la Conferencia de 2012 sobre el Oriente Medio, a la que asistirán representantes de todos los Estados de la región, así como la designación de Finlandia como Estado anfitrión de la Conferencia. El Facilitador prestará asimismo su asistencia para la adopción de las medidas complementarias dirigidas a la plena aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio y presentará un informe a la Conferencia de Examen de 2015 y a las reuniones de su Comité Preparatorio. La Coalición para el Nuevo Programa considera que la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio seguirá siendo válida hasta que haya sido plenamente aplicada.

85. Se exhorta a la India, a Israel y al Pakistán a que se adhieran al Tratado prontamente y sin condiciones. La Coalición para el Nuevo Programa insta a la República Popular Democrática de Corea a que anule su anunciada retirada del Tratado y ponga fin en forma verificable a su programa de armas nucleares.

86. **El Sr. Mabhongo** (Sudáfrica) dice que el Tratado representa una transacción histórica entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores, por la que los primeros se comprometieron a eliminar sus armas nucleares sobre la base del compromiso recíproco de los segundos de no tratar de conseguir armas nucleares.

87. El acuerdo sobre el plan de acción de 2010, aunque representa un éxito importante, no significa que los Estados partes estén satisfechos con los progresos logrados en la aplicación de acuerdos pasados. La

mayoría de los Estados partes están hondamente preocupados por el escaso sentido de urgencia y la poca seriedad con que se siguen abordando esos solemnes compromisos.

88. A pesar de los anuncios positivos, son pocos los progresos concretos logrados en la esfera del desarme nuclear. No obstante, cabe felicitarse de las medidas adoptadas para aplicar el Nuevo START. El plan de acción de 2010 contiene un compromiso de seguir trabajando para conseguir reducciones más sustanciales de los arsenales nucleares. Esas reducciones tienen sin duda una importancia fundamental, pero no pueden convertirse en un pretexto para no adoptar medidas concretas, transparentes, irreversibles y verificables de desarme nuclear.

89. El desarrollo de nuevas categorías de armas nucleares y sistemas vectores supone una indicación clara de que algunos Estados aspiran a mantener indefinidamente esos instrumentos de destrucción, en contra de sus obligaciones jurídicas y de sus compromisos políticos. Las garantías de seguridad negativas constituyen un elemento clave del Tratado, pero no son un objetivo en sí mismas, sino una medida pragmática, provisional y práctica tendente a fortalecer el régimen de no proliferación y el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

90. El sistema de salvaguardias reforzado constituye un elemento esencial de los esfuerzos colectivos por hacer frente a la amenaza que plantea la proliferación de las armas nucleares y servirá para fomentar la confianza en la aplicación pacífica de la energía nuclear. El protocolo adicional, aunque tiene carácter voluntario, es importante como medida de fomento de la confianza, especialmente en lo que respecta a los Estados que cuentan con instalaciones y programas nucleares avanzados. Resulta indispensable para fortalecer el sistema de verificación del OIEA y proporcionar garantías creíbles que permitan descartar la existencia de material o actividades nucleares no declarados.

91. Desde la Conferencia de Examen de 2010, cuatro Estados partes han puesto en vigor un acuerdo de salvaguardias amplias, y cinco han firmado un protocolo adicional de ese acuerdo.

92. Sudáfrica acoge con agrado la perspectiva de reanudación en Estambul, en abril de 2012, de las negociaciones entre la República Islámica del Irán y el OIEA y entre la UE3+3 y la República Islámica del

Irán. Los participantes deben seguir negociando de buena fe para alcanzar soluciones sostenibles y acordes con el Tratado.

93. Por diversas razones, la energía nuclear podría adquirir en el futuro mayor peso en la combinación de fuentes de energía de los países africanos y otros países, como consecuencia de la disminución de los recursos naturales, el calentamiento global, el cambio climático y otros factores. El OIEA deberá esforzarse en medida creciente para acelerar y ampliar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad. Muchos proyectos del OIEA tienen una importancia estratégica para los países en desarrollo, por lo que desempeñan un papel significativo en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en el alivio de la pobreza en la región. Es necesario, pues, hacer todo lo posible para dotar al OIEA de recursos suficientes para fines de cooperación técnica.

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*